

Corredor Férreo La Dorada – Chiriguana – COLOMBIA
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Presentar el Manual del Sistema de Gestión Integrado (SGI) actualizado, que describa el Sistema de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y que consolide: i) las políticas; ii) los procedimientos para la identificación de riesgos e impactos; iii) los programas de gestión; iv) la descripción de la capacidad organizacional y las competencias requeridas; v) el protocolo de preparación y respuesta ante emergencias; vi) el plan de relacionamiento con partes interesadas; vii) los protocolos para la comunicación externa y mecanismos de quejas; viii) los requisitos para la información continua a las comunidades afectadas; y ix) los procedimientos de monitoreo y revisión.	1. Manual del SGI actualizado	1. Previo al primer desembolso
1.2	Identificación de Riesgos e Impactos	1. Presentar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Puente Sogamoso” aprobado por la autoridad ambiental competente.	2. Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Puente Sogamoso aprobado por la autoridad ambiental.	2. 30 días previo al inicio de las obras del Proyecto Puente Sogamoso.
1.3	Riesgos de Género	1. Realizar un análisis de riesgos de género específico para el Proyecto.	1. Análisis de riesgos de género del Proyecto.	1. Previo al primer desembolso.
		2. Preparar un Plan de Manejo de los Riesgos de Género (PMRG) que incluya: i) medidas para gestionar los riesgos de género; ii) un Código de Conducta para los Trabajadores, aplicable también a los contratistas, que prohíba la discriminación, la violencia y el acoso por motivos de género; iii) requisitos de capacitación para los trabajadores del Proyecto (incluidos los contratistas) sobre el plan; y iv) medidas para (a) maximizar los beneficios del Proyecto (incluso como trabajadoras y proveedoras) para las mujeres, (b) garantizar la participación de las mujeres en los procesos de reasentamiento y (c) garantizar la seguridad de tenencia de las mujeres en los procesos de adquisición de tierras.	2. Plan de Manejo de los Riesgos de Género.	2. 30 días después del primer desembolso.
		3. Implementar el PMRG.	3. Evidencias de la implementación del PMRG.	3. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.4	Riesgo de Cambio Climático	1. Preparar un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) que describa las medidas para la reducción de riesgos en el Proyecto asociados con las condiciones por variabilidad climática y por cambio climático	1. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	1. 30 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	2. Evidencias de la implementación del PGRD.	2. Como parte del ICAS.
1.5	Seguimiento y Supervisión	1. Preparar un procedimiento para el seguimiento del desempeño ambiental, social, laboral y de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas y subcontratistas del Proyecto.	3. Procedimiento para el seguimiento del desempeño ambiental, social, laboral y de seguridad y salud.	3. Previo al primer desembolso.
		2. Implementar el procedimiento para el seguimiento del desempeño ambiental, social, laboral y de seguridad y salud de los contratistas y subcontratistas.	4. Evidencias de la implementación del Procedimiento.	4. Como parte del ICAS.
1.6	Participación de los actores sociales	1. Actualizar el mapa de actores, incluyendo la identificación, clasificación y estrategia de comunicación con cada uno de ellos.	1. Mapa de actores actualizado.	1. Previo al primer desembolso.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Actualizar el Plan de Relacionamento con Partes Interesadas (PRPI) del Proyecto para incluir: i) una visión general de todas las actividades de consulta pública relacionadas con el Proyecto que se hayan realizado; ii) un resumen de todas las demás actividades de relacionamento con partes interesadas vinculadas al Proyecto; iii) procedimientos para actualizar el mapeo de partes interesadas; iv) un resumen actualizado de los programas de gestión social e inversión social del Proyecto; y v) estrategias para compartir información con las partes interesadas sobre el Proyecto y su desempeño ambiental y social.	2. Plan de Relacionamento con Partes Interesadas (PRPI) actualizado.	2. 30 días después del primer desembolso.
		3. Implementar el Plan de Relacionamento con Partes Interesadas	3. Evidencias de la implementación del PRPI.	3. Como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Reducción de fuerza laboral	1. Preparar un plan de reducción de la fuerza laboral para mitigar los impactos adversos de la desvinculación de trabajadores, que cumpla con todos los requisitos legales y contractuales correspondientes.	1. Plan de Reducción de la fuerza laboral.	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Implementar el plan de reducción de la fuerza laboral.	2. Evidencias de la implementación del Plan de Reducción de la fuerza laboral.	2. Como parte del ICAS.
2.2	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Preparar un procedimiento ajustado a la Ley 1618 de 2013 que asegure la no discriminación de personas con discapacidad	1. Procedimiento para asegurar la no discriminación de personas con discapacidad.	1. 30 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el procedimiento de no discriminación de personas con discapacidad	2. Evidencias de la implementación del procedimiento.	2. Como parte del ICAS.
		3. Preparar un plan de vinculación obligatoria de personal con discapacidad según lo establecido en la Ley 2466 de 2025 Reforma Laboral	3. Plan de vinculación obligatoria de personal con discapacidad.	3. 30 días después del primer desembolso.
		4. Implementar el Plan de vinculación obligatoria de persona con discapacidad	4. Evidencia de la implementación del Plan de vinculación obligatoria de personal con discapacidad.	4. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Ruido y vibraciones	1. Preparar un Plan de Gestión de Ruido y Vibraciones (PGRV) para las fases de construcción, operación y mantenimiento del Proyecto que: i) prevenga, reduzca y controle el ruido y las vibraciones en frentes de obra y áreas industriales; ii) considere receptores críticos; iii) incluya medidas de gestión para las vibraciones inducidas por maquinaria; iv) contenga un inventario de estructuras que posiblemente puedan ser afectadas por las vibraciones; y v) contenga protocolos para evaluar eventuales reclamos por daños por vibraciones en estructuras cercanas.	1. Plan de Gestión de Ruido y Vibraciones.	1. 60 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Ruido y Vibraciones	2. Evidencia de la implementación del Plan de Gestión de Ruido y Vibraciones.	2. Como parte del ICAS.
3.2	Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación	1. Presentar un Programa de uso eficiente de agua, energía y recursos naturales del Proyecto.	1. Programa de uso eficiente de agua, energía y recursos naturales.	1. 90 días después del primer desembolso
		2. Implementar el Programa de uso eficiente de recursos naturales	2. Evidencia de la implementación del Programa de uso eficiente de agua, energía y recursos naturales.	2. Como parte del ICAS.
3.3	Gases de Efecto Invernadero (GEI)	1. Presentar un informe con las emisiones (alcances 1 y 2) de las GEI generadas por el Proyecto para el año de línea base.	1. Informe de emisiones de GEI para el año línea base.	1. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Reportar emisiones de las GEI generadas por el Proyecto anualmente	2. Reporte de emisiones de GEI anual.	2. Como parte del ICAS.
		3. Presentar un Plan de Reducción o Control de las Emisiones de GEI del Proyecto.	3. Plan de Reducción Control de las Emisiones de GEI del Proyecto.	3. 120 días después del primer desembolso
		4. Implementar el Plan de Reducción o Control de las Emisiones de GEI	4. Evidencias de la implementación del Plan de Reducción y Control de las Emisiones de GEI del Proyecto.	4. Como parte del ICAS.
3.4	Manejo de materiales peligrosos	1. Actualizar el Plan de Contingencia para incluir procedimientos para el manejo de sustancias químicas, la atención de derrames, el acopio, manejo y disposición de materiales peligrosos, así como los contenidos de capacitación y entrenamiento del personal.	1. Plan de contingencia actualizado.	1. 30 días después del primer desembolso
		2. Implementar el Plan de Contingencia	2. Evidencias de la implementación del Plan de Contingencias actualizado.	2. Como parte del ICAS.
3.5	Servicios Logísticos	1. Preparar un procedimiento para la verificación , que incluya acciones que garanticen i) el no abuso de la posición de dominio en la prestación de los servicios; ii) la no adopción de conductas que afecten la libre competencia para la Prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga, la prestación de los Servicios Adicionales y los Servicios Logísticos, iii) la no utilización de trabajo infantil y forzoso; y iv) desmostar las gestiones de un proceso de debida diligencia previo al transporte de mercancías o servicios logísticos con la finalidad de conocer la actividad económica del tercero, y asegurando que dicho tercero al que se le presta el servicio no sea objeto de una Sanción o se encuentre en una Lista Internacional o Lista de Sanciones Económicas.	1. Plan para la Prestación de Servicios Logísticos.	1. 90 días después del primer desembolso.
		2.		
		3. Implementar el Plan para la Prestación de Servicios Logísticos	2. Evidencias de la implantación del Plan para la Prestación de Servicios Logísticos	2. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Preparar un Plan de Seguridad y Salud a la Comunidad que: i) analice los riesgos tanto de uso de la vía férrea por motomesas y otros usuarios; ii) evalúe el riesgo que representa el uso de puente ferroviario sobre el río Sogamoso por peatones y vehículos; iii) incluya un Programa de Seguridad vial y Gestión del Tránsito; y iv) medidas para la preparación y atención de emergencias en caso de accidentes con usuarios en el corredor férreo.	1. Plan de Seguridad y Salud a la comunidad.	1. 30 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Seguridad y Salud a la Comunidad.	2. Evidencias de la implementación del Plan de Seguridad y Salud a la comunidad.	2. Como parte del ICAS.
4.2	Personal de Seguridad	1. Preparar un Plan de Gestión del Personal de Seguridad que incluya: i) una evaluación de los riesgos de seguridad para el Proyecto; ii) procedimientos para verificar antecedentes de abusos a los derechos humanos por parte del personal de seguridad; iii) procedimientos para el uso de la fuerza; y iv) requisitos de capacitación en derechos humanos y en el uso de la fuerza del personal de seguridad a contratarse.	1. Plan de Gestión del Personal de Seguridad.	1. 30 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Gestión de la Seguridad.	2. Evidencias de la implementación del Plan de Gestión de la Seguridad.	2. Como parte del ICAS.
ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario				

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
5.1	Marco de Adquisición, Compensación y Reasentamiento de Tierras (LACRF)	1. Formular planes de Acción de Reasentamiento (PAR) y los de Acción para la Restauración de los Medios de Vida (PRMV) que incluyan procedimientos para asegurar a las personas afectadas por el Proyecto (PAP): i) la compensación de los activos a ser afectados, a valor de reemplazo; ii) el restablecimiento de sus condiciones de vida y medios de subsistencia, al menos a los niveles anteriores al reasentamiento, iii) la seguridad de la tenencia de los sitios a donde fueron desplazados físicamente, iv) un apoyo adicional, según sea necesario, a las personas vulnerables; y v) la supervisión de sus condiciones de vida y los medios de subsistencia de forma posterior a su reasentamiento.	1. PAR y PRMV.	1. 120 días previo al inicio del reasentamiento físico de las unidades sociales.
		2. Formular un Marco para la Adquisición, Compensación y Reasentamiento de Tierras (MACRT), que: i) describa los principios y las medidas para la adquisición de tierras, la compensación, el reasentamiento y la restauración de los medios de subsistencia para todas las personas afectadas por el Proyecto (PAP), incluidos los propietarios, ocupantes y poseedores de la tierras; ii) contenga una hoja de ruta para el desarrollo y la implementación de los planes de Acción de Reasentamiento (PAR) y los de Acción para la Restauración de los Medios de Vida (PRMV) ; y iii) delinee un procedimiento particular para abordar los procesos de expropiación y desalojo.	2. MACRT	2. 30 días después del primer desembolso
		3. Implementar el MACRT	3. Evidencia de implementación	3. Como parte del ICAS.
5.2	Identificación y caracterización de todas las personas afectadas	1. Caracterizar las condiciones socioeconómicas y de tenencia de la tierra de la PAP.	1. Informe Técnico de Caracterización de la PAP.	1. 120 días previo al inicio del traslado físico de las familias y/o la aplicación de compensaciones.
5.3	Verificación de las condiciones de vida y el restablecimiento de los medios de subsistencia	1. Poner en marcha un programa de monitoreo para la adquisición de tierras y el reasentamiento.	1. Programa de monitoreo para la adquisición de tierras y el reasentamiento.	1. De manera trimestral
		2. Con la ayuda de un consultor externo, realizar una auditoría independiente de finalización del programa de reasentamiento involuntario efectuado por el Proyecto.	2. Auditoría de cierre del proceso de reasentamiento involuntario.	2. Posterior a la finalización del proceso de seguimiento según lo definido en el plan de acción de reasentamiento de cada municipio en un término máximo de un año.

ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos							
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1.	Presentar el Estudio de Fauna del Proyecto y el Plan de Pasos de Fauna.	1.	Plan de pasos de fauna.	1.	120 días después del primer desembolso.
		2.	Implementar el Plan de Pasos de Fauna.	2.	Evidencias de la implementación del Plan de pasos de fauna	2.	Como parte del ICAS.
		3.	Preparar un procedimiento para el manejo general de fauna silvestre y la respuesta ante incidentes de atropellamiento o avistamiento.	3.	Procedimiento para el manejo general de fauna silvestre.	3.	90 días después del primer desembolso
		4.	Implementar el procedimiento para el manejo general de fauna silvestre.	4.	Evidencias de la implementación del Procedimiento.	4.	Como parte del ICAS.
ND 8: Patrimonio Cultural							
8.1	Bienes de Interés Cultural (BIC)	1.	Preparar e implementar un Plan de Manejo de Patrimonio Cultural que contenga: i) reglas de intervención en estructura, ii) métodos constructivos compatibles, iii) restricciones de maquinaria, vibraciones y cargas, iv) medidas de conservación preventiva y v) monitoreo antes, durante y después de las intervenciones.	1.	Plan de Manejo de Patrimonio Cultural	1.	Como parte del ICAS.
8.2	Hallazgos fortuitos	1.	Preparar el Protocolo de hallazgos fortuitos	1.	Protocolo de hallazgos fortuitos	1.	90 días después del primer desembolso
8.3		2.	Implementar el Protocolo de hallazgos fortuitos	2.	Evidencia de la implementación del Protocolo en caso de que se requiera	2.	Como parte del ICAS.
8.4		3.	Socializar el Protocolo a personal propio y contratado y a la comunidad	3.	Evidencia de difusión	3.	Como parte del ICAS.